

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO**

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 747

RETIRO, 08 de Marzo del 2016

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N°1-3.063 de 1980 aplicado con fecha 01.07.81 a la Comuna de Retiro Departamentos de Educación y Salud;
- 2.- El Dto. Exento N° 3.578 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016;
- 3.- El Oficio Ord. N° 178/191 de fecha 07.03.2016 de Director Departamento de Educación;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D. F. L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° Otórguese un aporte de M\$ 22.971 (Veintidós millones novecientos setenta y un mil pesos), al Departamento de Educación por déficit al mes de Febrero del presente año.-

2° Impútese por el Departamento de Administración y Finanzas el monto señalado precedentemente, al Subt. 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub-asignación 001 a servicios Incorporados a su Gestión "Educación" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal